



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2024/8706N
Procedimiento:	Aprobación del presupuesto general
Asunto:	APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025
Intervención y Planificación Económica (LABAD)	

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO Y PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

D. Francisco José Martínez Alted, como Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, ha elaborado el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2025, y de conformidad con el art. 168 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo establecido en el R.D.500/90, procede a informar sobre su contenido y principales modificaciones con el anterior.

El presupuesto municipal es el principal instrumento de la planificación anual y una herramienta clave para la gestión, planificación, control, seguimiento y valoración de la actividad pública, ya que a partir de un escenario inicial va adaptándose a las necesidades que devienen a lo largo del ejercicio, tratándose pues de un documento abierto y flexible.

Este Presupuesto se ha elaborado conforme a la legislación vigente, de forma prudente y ajustado a la situación actual.

Los principales objetivos que pretende, en el mismo, el Equipo de Gobierno son:

En primer lugar, seguir manteniendo la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía, equilibrando el gasto corriente con una congelación de impuestos y tasas genérica que dura varios años, incluida la Tasa de residuos que este ejercicio 2024 ha permitido cubrir el coste del servicio casi en su totalidad, cumpliendo así de manera rigurosa con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados. También es precedente resaltar que con este presupuesto seguimos con el cumplimiento del Plan de Ajuste al que este Ayuntamiento está adherido. Además, se seguirán solicitando todas las líneas de subvención posibles de la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado, o Diputación provincial, para la cofinanciación de actividades de actuación municipal.

En segundo lugar, el plan de inversiones 2025-2028 propuesto, recoge todas las inversiones que han sido financiadas en parte, con subvenciones europeas. Estas inversiones están ligadas a infraestructuras de gran envergadura, necesarias para la ciudad y que requieren financiación tanto con medios propios de la entidad como recursos externos, haciendo uso, en la medida de lo posible, de todas las fuentes de ingresos recogidas desde el capítulo 1 al 5. Recordamos que aún tenemos pendiente hasta el 2027 el préstamo de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

agrupación y, debido al pago de la sentencia judicial del TS por el CSAD, que nos obligó al pago de más de cuatro millones y medio de euros. En este último caso, se están devengando intereses sobre la cantidad dispuesta que aparecen recogidos en el capítulo 9 de gastos.

Por último, y dado que para este ejercicio 2025 están vigentes la totalidad de las reglas fiscales, el remanente de tesorería obtenido en el 2025 se destinaría, siguiendo la línea iniciada en los ejercicios precedentes, a amortizar anticipadamente la deuda financiera o, si la situación presupuestaria del 2025 lo conviene, dedicar a inversiones del capítulo 6 de gastos.

Es de esperar que la Liquidación de 2024 aflore unos datos similares a los de 2023, que se cerró con un Resultado presupuestario en positivo de 705.851,46 Euros, y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales ajustado, por importe de 883.616,62 Euros, que permita seguir amortizando deuda anticipadamente.

Teniendo en cuenta que la actividad principal del Ayuntamiento de Novelda, como entidad pública, es la prestación a los ciudadanos de los servicios de su competencia, se seguirá colaborando con las administraciones próximas para reforzar las ayudas a personas desfavorecidas, tejido asociativo, cultura, fomento del empleo, así como las dirigidas a incentivar el consumo, la promoción del comercio local y el fomento de otros sectores productivos.

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE GASTOS

En los dos últimos ejercicios presupuestarios, los conflictos armados en Europa han generado importantes consecuencias de carácter económico, incrementando el gasto de las Administraciones públicas, de forma creciente, debido principalmente al elevado precio de los productos energéticos (electricidad, gas, petróleo, etc.), lo que ha motivado una inflación que sitúa en cifras difíciles de asumir la prestación de los diferentes servicios a la ciudadanía. A esto hay que añadir los sobrecostes en los contratos de obras que se han visto afectados por el aumento del precio de las materias primas necesarias para su ejecución. Durante el ejercicio 2025 son multitud los contratos que vencen y que salen a licitación, siendo el precio de salida de éstas un 30% superior a los contratos vencidos y que ya han sido recogidos en el capítulo 2. Aun así, el uso de energías renovables, y la moderación de los precios en la electricidad, ha permitido un ahorro considerable por este concepto que ha permitido compensar el aumento que han experimentado en precio el resto de contratos.

El importe total del proyecto de presupuesto de gastos para 2025, se cifra en 31.151.358,20 €, aumentando 4.698.543,31 €, respecto a 2024, siendo el capítulo 6 de Inversiones reales el que más aumenta con un 221% de incremento.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2025	Ppto. 2024	Diferencia	%
1 GASTOS DE PERSONAL	13.067.945,45	12.368.376,18	699.569,27	6%
GTOS. EN BIENES CORRIENTES Y				
2 SERVICIOS	8.528.486,45	8.805.856,22	-277.369,77	-3%
3 GTOS. FINANCIEROS	300.000,00	88.524,00	211.476,00	239%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.189.319,83	547.008,83	642.311,00	117%
5 FONDO DE CONTINGENCIA	325.000,00	325.000,00	0,00	0%
6 INVERSIONES REALES	6.099.722,15	1.900.641,20	4.199.080,95	221%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00	0%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.590.884,31	2.367.408,45	-776.524,14	-33%
TOTAL PRESUPUESTO	31.151.358,19	26.452.814,88	4.698.543,31	18%

La clasificación económica de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de las financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 5) y de capital (capítulos 6 y 7).

La estructura de la clasificación económica de los gastos se desarrolla a nivel de capítulo, artículo y concepto de las clases de gastos imputables a los mismos, con el grado de detalle apropiado para cada uno de ellos. El código tiene carácter cerrado y obligatorio en sus niveles de capítulo y artículo. Por lo que se refiere a concepto, subconcepto y partida, se considera abierto, si bien existen conceptos y subconceptos obligatorios de general utilización, pudiendo crearse por cada Entidad local cuantos epígrafes adicionales estime necesarios.

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

Incluyen los créditos destinados a satisfacer las retribuciones del personal de la corporación, los gastos de adquisición de bienes corrientes y prestación de servicios, los gastos financieros y el Fondo de contingencia de Ejecución presupuestaria, Capítulos 1 a 5.

Estos gastos acumulan una parte del incremento del presupuesto, ya que crecen globalmente 1.275.986,50 Euros, destacando la disminución del importe del Capítulo 2 que, a pesar del incremento que experimentan el precio de los nuevos contratos, consigue reducirse por el ahorro en la factura de electricidad.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2025	Ppto. 2024	Diferencia	%
1 GASTOS DE PERSONAL	13.067.945,45	12.368.376,18	699.569,27	6%
G.TOS. EN BIENES CORRIENTES				
2 Y SERVICIOS	8.528.486,45	8.805.856,22	-277.369,77	-3%
3 G.TOS. FINANCIEROS	300.000,00	88.524,00	211.476,00	239%
TRANSFERENCIAS				
4 CORRIENTES	1.189.319,83	547.008,83	642.311,00	117%
5 FONDO DE CONTINGENCIA	325.000,00	325.000,00	0,00	0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	23.410.751,73	22.134.765,23	1.275.986,50	6%

OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden los Capítulos del 6 y 7; Inversiones Reales y Transferencias de capital, describen los gastos en inversiones reales y transferencias destinadas a financiar operaciones de capital. El capítulo destinado a inversiones con más de 6 millones de euros, destaca la construcción del nuevo aulario IES La Mola, la finalización de la obra del Mercado de Abastos y el retopping de la pista de atletismo.

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2025	Ppto. 2024	Diferencia	%
6 INVERSIONES REALES	6.099.722,15	1.900.641,20	4.199.080,95	221%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	6.099.722,15	1.900.641,20	4.199.080,95	221%

OPERACIONES FINANCIERAS.

Los Capítulos 8 y 9 reflejan las transacciones de débitos y créditos correspondientes a operaciones financieras tanto a corto plazo (no superior a un año contado desde final de ejercicio) como a largo plazo (superior a un año), poniendo de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de gastos e ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de ingresos y gastos).

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2025	Ppto. 2024	Diferencia	%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00	0%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.590.884,31	2.367.408,45	-776.524,14	-33%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.640.884,31	2.417.408,45	-776.524,14	-32%

ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones de Ingresos, se sitúan en 31.151.358,20 Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto. 2025	Ppto.2024	Diferencia	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.170.000,00	10.036.100,00	133.900,00	1%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00	300.000,00	0,00	0%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.154.800,00	3.937.100,00	217.700,00	6%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.809.333,76	9.914.952,32	1.894.381,44	19%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	140.000,00	467.500,00	-327.500,00	-70%
				186
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.304.384,16	1.504.001,00	2.800.383,16	%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	272.840,28	247.908,00	24.932,28	10%
				-
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	45.253,56	-45.253,56	100%
TOTAL PRESUPUESTO	31.151.358,20	26.452.814,88	4.698.543,32	18%

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

Los ingresos corrientes contienen los capítulos 1 a 5 inclusive, recogiendo los tres primeros los ingresos de naturaleza tributaria, el 4 los ingresos por transferencias corrientes y subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes no destinados a ninguna finalidad específica, y el capítulo 5 recoge los ingresos patrimoniales, derivados de depósitos, dividendos o rentas de bienes inmuebles, así como, entre otros, el producto del canon por concesiones administrativas y contraprestaciones del derecho de superficie.

Estos recursos han variado de manera significativa respecto al presupuesto del 2024, desde la prudencia valorativa sólo se han tenido en cuenta los ingresos reales. El mayor incremento lo encontramos en el capítulo 4 de Transferencias corrientes donde ha habido un aumento significativo en la participación de los tributos del Estado. En lo que respecta a los ingresos patrimoniales, capítulo 5, recogen los ingresos procedentes del canon correspondiente al desarrollo de diversas actividades, entre las que destaca las concesiones del nuevo mercado de abastos, las plantas fotovoltaicas, así como la explotación de las cafeterías y otras actividades desarrolladas en edificios de titularidad municipal. Recordamos que, gracias a la labor de actualización de los pliegos de condiciones con las concesionarias, en el ejercicio 2024 se consiguió un aumento del más del 300%. Dicho aumento ha sido utilizado para el pago de la inversión en el nuevo Mercado de Abastos, por la parte no subvencionada. Resultando finalmente ser una inversión a coste cero para el ciudadano.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto. 2025	Ppto.2024	Diferencia	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.170.000,00	10.036.100,00	133.900,00	1%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00	300.000,00	0,00	0%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.154.800,00	3.937.100,00	217.700,00	6%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.809.333,76	9.914.952,32	1.894.381,44	19%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	140.000,00	467.500,00	-327.500,00	-70%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	26.574.133,76	24.655.652,32	1.918.481,44	8%

OPERACIONES DE CAPITAL.

Comprende los Capítulos 6, «Enajenación de inversiones reales», y 7, «Transferencias de capital». Recoge, entre otros, los ingresos procedentes de ventas de inmuebles y de otro inmovilizado, y las transferencias reconocidas a favor de la entidad local para financiar gastos de capital. El incremento del 186% recoge la subvención obtenida para la construcción del nuevo aula del IES La Mola.

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto. 2025	Ppto.2024	Diferencia	%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.304.384,16	1.504.001,00	2.800.383,16	186%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	4.304.384,16	1.504.001,00	2.800.383,16	186%

OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras tanto a corto (por plazo no superior a un año) como a largo plazo (superior a un año) se recogen en los Capítulos 8, «Activos financieros», y 9, «Pasivos financieros». El primero recogerá las enajenaciones de activos financieros, así como los reintegros de préstamos concedidos, depósitos y fianzas constituidos por la entidad local. El artículo 87, «Remanente de tesorería», recogerá, a lo largo del ejercicio, las aplicaciones a presupuesto del remanente de tesorería. El Capítulo 9, «Pasivos financieros», incluye la concertación o emisión de pasivos financieros, este año no hay anticipos de los planes de empleo.

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto. 2025	Ppto.2024	Diferencia	%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	272.840,28	247.908,00	24.932,28	10%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	45.253,56	-45.253,56	-100%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	272.840,28	293.161,56	-20.321,28	-7%

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

De conformidad con lo establecido en el art. 165.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de este Ayuntamiento se presenta equilibrado entre ingresos y gastos.

MODIFICACIONES RESPECTO AL VIGENTE ESTADO DE GASTOS

Su análisis se realiza desde las perspectivas en que se configuran los presupuestos municipales.

Clasificación orgánica o *¿quién gasta?*, el órgano que gestiona el gasto.

Clasificación por programas o *¿para qué se gasta?*, la finalidad o los objetivos que se pretenden conseguir.

Clasificación económica o *¿en qué se gasta?*, la propia naturaleza del gasto.

De conformidad con la legislación vigente en materia de estructura presupuestaria (Orden de 3 de diciembre de 2008 y Orden HAP/419/2014), se diferencia dentro del presupuesto de gastos según los criterios de programas, categorías económicas y unidades orgánicas. La clasificación económica está desarrollada a nivel de subconcepto, y para la clasificación por programas el nivel de desarrollo es subprograma.

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

La siguiente tabla contiene los datos referidos a la previsión del ejercicio inicial de 2025 atendiendo al Área de Gasto.

	Ppto.2025	Ppto.2024	Diferencia	%
0. - DEUDA PÚBLICA	1.890.884,31	2.455.932,45	-565.048,14	-23%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	9.681.330,36	9.530.970,23	150.360,13	2%
2.- ACT.DE PROTEC.Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.795.103,01	3.040.208,85	-245.105,84	-8%
3.- PRODUC. BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	8.728.110,39	4.869.100,65	3.859.009,74	79%
4.- ACT. DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.813.664,59	1.693.510,19	1.120.154,40	66%
9.- ACT. DE CARÁCTER GENERAL	5.242.265,54	4.863.092,51	379.173,03	8%
Total	31.151.358,20	26.452.814,88	4.698.543,32	18%

a) Deuda Pública



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se imputan a la misma, los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de la misma.

b) Servicios públicos básicos

Esta área recoge todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, con las siguientes políticas de gasto:

POLÍTICA DE GASTO	Ppto.2025	Ppto. 2024	Diferencia	%
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	3.432.997,16	3.152.303,61	280.693,55	9%
15 VIVIENDA Y URBANISMO	2.294.299,55	1.865.864,66	428.434,89	23%
16 BIENESTAR COMUNITARIO	3.237.439,08	3.815.672,90	-578.233,82	-15%
17 MEDIO AMBIENTE	716.594,57	697.129,06	19.465,51	3%
TOTAL P.G. 1	9.681.330,36	9.530.970,23	150.360,13	2%

Se sigue apostando por la seguridad ciudadana con un presupuesto de 3.432.997,16 €, superior al ejercicio anterior. Destaca el mantenimiento en el resto de los servicios públicos básicos, como por ejemplo la política de gasto 16 de Bienestar comunitario que además de la recogida de residuos y limpieza viaria, servicios éstos de carácter obligatorio, también recoge el alumbrado público y las luminarias. A pesar del incremento en la factura de electricidad durante el primer semestre del 2024, la gestión de este Gobierno con la instalación de paneles fotovoltaicos ha conseguido reducir la factura de tal forma que el incremento en precios en el mercado se ha visto compensado con la política de energías renovables, consiguiendo un ahorro del 15% del importe destinado a estos servicios.

El programa de gasto 15 Vivienda y urbanismo, aumenta en esta versión del presupuesto, incrementado hasta 2.294.299,55 € destinados al asfaltado, accesibilidad de nuestras vías públicas y peatonalización.

La política de gasto 17 en Medio ambiente refleja el compromiso de este Gobierno con la Agenda Novelda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, apostando por nuevas actuaciones en el entorno rural, gestión del arbolado, protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica, así como la creación de un itinerario urbano sostenible. Además, se han incrementado los recursos para acometer distintas actuaciones en el cauce del río con el objetivo de mitigar y prevenir las consecuencias tan trágicas y devastadoras de posibles DANAS de gran impacto.

c) Actuaciones de protección y promoción social



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se imputan a este grupo los gastos de la Entidad local en prestaciones de empleados, en desarrollar la asistencia social primaria, la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social, así como la gestión de los servicios sociales y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. También se incluirán las transferencias finalistas a entidades y familias que colaboren en la consecución de estos fines, y medidas de fomento de empleo.

POLITICA DE GASTO	Ppto.2025	Ppto.2024	Diferencia	%
22 OTRAS PRESTACIONES EMPLEADOS	25.000,00	25.000,00	0,00	0%
23 SERVI. SOCIALES Y PROMO. SOCIAL	2.512.138,66	2.573.167,25	-61.028,59	-2%
24 FOMENTO DE EMPLEO	257.964,35	442.041,60	-184.077,25	-42%
TOTAL P.G. 2	2.795.103,01	3.040.208,85	-245.105,84	-8%

La Política 23 Servicios Sociales y Promoción Social, se destinan 2.512.138,66 €, en servicios de atención a menores, ayudas a la cooperación social de empresas del tercer sector como Cáritas y Cruz Roja, servicio de transporte para personas con movilidad reducida, programa Menjar a casa, acciones para visibilizar el colectivo LGTBI+, Pacto social por la igualdad, atención a menores con discapacidad y asistencia a domicilio de personas dependientes.

Fomento de Empleo, disminuye de manera significativa 184.077,25 euros €, como consecuencia de los recortes sociales acometidos por el gobierno del Partido Popular en la Generalitat Valenciana respecto a los programas de empleo concedidos para contratación de personal en el ejercicio 2025. Se han destinado de fondos propios, 150.000 € a tal efecto, para poder paliar ese recorte de Generalitat y seguir contratando a personas en riesgo de exclusión social y dotarles de la dignidad que ofrece un puesto de trabajo.

d) Producción de bienes de carácter preferente

Incluye los gastos de la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre, deporte y en general todos aquellos tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con las siguientes políticas de gasto:

POLITICA DE GASTO	Ppto.2025	Ppto.2024	Diferencia	%
31 SANIDAD	246.916,83	281.213,94	-34.297,11	-12%
32 EDUCACION	5.713.243,60	2.846.884,75	2.866.358,85	101%
33 CULTURA	1.578.927,96	1.286.384,30	292.543,66	23%
34 DEPORTE	1.189.022,00	454.617,66	734.404,34	162%
TOTAL P.G. 3	8.728.110,39	4.869.100,65	3.859.009,74	79%

Su importe total crece un 79 %, destacando la política de gasto 31 en Sanidad donde se sigue apostando por las asociaciones sociosanitarias con ayudas por valor de 150.000 €



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

asegurando, mediante la modificación de las bases de subvenciones, el reparto de la totalidad de la ayuda entre todas las asociaciones a través del desarrollo de sus programas. La partida de Educación crece en un 101% donde se hace una apuesta firme por la inclusión social, servicio de apoyo y asesoramiento familiar, servicio despertador, juegos escolares y mayor subvención a las AMPAs. Ayudas al transporte público para universitarios y estudiantes de ciclos superiores de Formación Profesional. Conservatorio de música. Además, también aparece recogida la inversión que se va a realizar durante el ejercicio 2025 en el IES La Mola, fruto del Plan Edificant de Conselleria.

Cultura también recoge un aumento en su partida cumpliendo así con uno de nuestros compromisos de legislatura. Conciertos, Festival de cine, Festival Internacional de Música Clásica, actividades culturales diversas, aumento en los contratos de las Bandas de Música y el apoyo al tejido cultural local. Siguiendo en esta línea, normalización lingüística del valenciano con eventos culturales en valenciano, así como la protección de nuestro patrimonio histórico.

En Deportes, seguimos con las subvenciones al deporte base con 50.000 €, apostando una vez más por los valores inherentes a la práctica deportiva, continuamos la liga de barrios y se incorpora el retopping de la pista de atletismo, una inversión de 772.000 €, diversificando la práctica deportiva en nuestra ciudad.

e) Actuaciones de carácter económico

Esta área la integran los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, así como los gastos en infraestructuras básicas y de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación.

POLÍTICA DE GASTO	Ppto.2025	Ppto.2024	Diferencia	%
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS EMPRESAS				
	2.110.801,50	1.059.228,13	1.051.573,37	99%
45 INFRAESTRUCTURAS	88.150,00	88.150,00	0,00	0%
49 OTRAS ACTUA. DE CARÁCTER ECONÓMICO	614.713,09	546.132,06	68.581,03	13%
TOTAL P.G. 4	2.813.664,59	1.693.510,19	1.120.154,40	66%

En cuanto a la política de gasto 43 de Comercio, turismo y pequeñas empresas destacar el aumento significativo de casi el 100% debido a la apuesta de este equipo de gobierno en consolidar a Novelda como ciudad de oportunidades, también a las ayudas a la promoción y desarrollo económico, ayudas directas al comercio como el Bono consumo y actividades como la Nit Oberta. Esta política también recoge la inversión en las distintas actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística, así como las promociones de la oficina de turismo, consolidando de este modo a Novelda como un referente turístico de interior.

El asfaltado de caminos rurales que recoge la política de gasto 45, así como su conservación, se mantiene en 88.150 €, pendiente siempre de aumentar gracias a posibles subvenciones de otras administraciones.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

f) Actuaciones de carácter general

Se engloban en esta área los gastos de actividades que afecten con carácter general a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados, directamente, a otra área de las previstas en esta clasificación por programas y las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de la clasificación por programas, ya que en ese caso se imputarán en la política de gasto específica que corresponda.

POLÍTICA DE GASTO	Ppto.2025	Ppto.2024	Diferencia	%
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO	657.880,04	631.516,70	26.363,34	4%
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2.320.770,36	2.081.748,99	239.021,37	11%
93 ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.377.951,38	1.269.163,06	108.788,32	9%
94 TRANSFER. A OTRAS ADMIN. PÚBLICAS	885.663,76	880.663,76	5.000,00	1%
TOTAL P.G. 9	5.242.265,54	4.863.092,51	379.173,03	8%

La política de gasto 91 recoge todas las acciones relacionadas con la Agenda Novelda 2030. Se mantiene la política de gasto 94, donde figura el importe satisfecho al Consorcio Baix Vinalopó por el vertido de residuos, así como el nuevo impuesto sobre el vertido, gestionado desde Conselleria. La política de gasto 92, contempla el fondo de contingencia por valor de 325.000 €

ANÁLISIS ECONÓMICO

A) Capítulo I.- Gastos de personal.

Al mismo se aplican las retribuciones fijas y variables, del personal al servicio de la Corporación, sus prestaciones sociales y las cotizaciones al régimen de Seguridad social.

Contiene los créditos actualizados de las retribuciones del personal del sector público, que recoge las subidas salariales de los empleados públicos, así como la contratación de nuevo personal.

Representa el 41,9 % del presupuesto, un porcentaje en la misma línea al de ejercicios anteriores, mejorando la productividad de la plantilla y creando empleo.

B) Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Sigue siendo el segundo Capítulo en volumen, suponiendo el 27,4 % del total del presupuesto.

Incluye la adquisición de bienes y la prestación de los servicios necesarios para la realización de las actividades municipales, que no supongan un incremento del capital o patrimonio público. Es decir, este Capítulo contempla los créditos necesarios para atender el gasto del día a día local, siendo por ello al que más le afectan las circunstancias económicas actuales (ya mencionadas al analizar las dificultades de elaboración del proyecto de presupuesto).

Su bajada respecto al ejercicio anterior de 277.369,77 €, se debe principalmente a la disminución de los precios en energía y el uso de energías renovables en servicios prioritarios como alumbrado público, centros educativos, culturales, sociales, deportivos y dependencias municipales.

Hay que tener también en cuenta un previsible aumento en el mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles, renting de vehículos, etc., y en el precio de las actividades a efectuar por las distintas concejalías.

C) Capítulo III.- Gastos financieros.

Comprende los créditos para el pago de intereses de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas de la Entidad Local, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas, diferencias de cambio, etc.

El incremento en gastos financieros se debe a los intereses devengados consecuencia del crédito obtenido para el pago de la sentencia del CSAD que condenó al Ayuntamiento de Novelda al pago de 5 millones de euros a Abanca. El resto de préstamos obtenidos para inversión son bonificados, por lo que el coste financiero es nulo para el Ayuntamiento.

D) Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Engloba los créditos para aportaciones por parte de la Entidad de subvenciones sin contrapartida directa de los agentes perceptores, con destino a financiar operaciones corrientes.

Figura en el mismo la ayuda a las asociaciones sociosanitarias por valor de 150.000€, cuyas bases han sido modificadas, con el consenso de las asociaciones, para que llegue a un mayor número de las mismas y puedan cubrir programas en el ejercicio en curso y la instalación y mantenimiento del mercado provisional, gestionado a través de un convenio con la Cámara de Comercio de Alicante.

E) Capítulo V.- Fondo de Contingencia.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos comprende la dotación que han de incluir las entidades locales para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

El Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria se regula en la Base N.º 50 de Ejecución del Presupuesto. El importe consignado, que supera el porcentaje mínimo que marca el RD Ley 8/2013 que es de aplicación en la actualidad al Ayuntamiento de Novelda, se empleará para financiar modificaciones de crédito con el destino que se establece en dicha Base.

El crédito del ejercicio 2025 para fondo de contingencia asciende 325.000,00 €.

F) Capítulo VI.- Inversiones Reales.

Este Capítulo cubre los gastos en los que incurran o prevean incurrir las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación, o adquisición, de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Figuran en el mismo los créditos previstos en los anexos de inversiones reales que acompañan a los presupuestos generales de la entidad.

Los proyectos más destacados por su importe son:

“Peatonalización casco urbano, Calle San Pascual” por 201.000,00 €, que cuenta con una subvención del Plan de Sostenibilidad Turística.

“Peatonalización Novelda III” con un presupuesto de 570.840,00€ subvencionados con 342.504,00 € por el IVACE pendientes de aplicación presupuestaria.

“Plan de asfaltado viario 2025”, con un crédito de 60.000,00 €, financiado únicamente con recursos propios, es previsible la posibilidad de concesión de una ayuda para la misma.

“Itinerario urbano sostenible” por 118.000,00 € subvencionado por el Plan de Sostenibilidad Turística.

“Museo del modernismo” por 435.000,00 € subvencionado por el Plan de Sostenibilidad Turística.

“Mejoras en centros educativos” con 10.000,00 € financiado con fondos propios.

“Inversiones en materia de medio ambiente”, con un presupuesto de 150.000 € para la implantación de arbolado en la calle Ausiàs March, así como distintas inversiones y más de 200.000 € en acciones medioambientales pendientes de subvención, como la colocación de arbolado en la Calle Joanot Martorell y arbolado en el Fondonet con 80.000 y 120.000 euros respectivamente.

Destacamos:

“Retopping de la pista de atletismo” inversión de 668.172,96 subvencionado con 367.495,13 € por el Plan Edificant.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

“Parc de les Deses” con una inversión de 451.469,27 subvencionado con 248.308,10 del Plan Planifica.

Se dotan también créditos para adquisición de material inventariable, equipamiento informático y obras de reposición en diversos centros.

Están pendientes de resolver diversas ayudas solicitadas, que serán motivo de modificación presupuestaria cuando se comunique su concesión.

G) Capítulo VIII.- Activos financieros.

Recoge el gasto a realizar por las entidades locales en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentalización y su vencimiento.

Igualmente, este capítulo es el destinado a recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.

En este presupuesto únicamente se incluyen los créditos para anticipos de sueldos y salarios al personal de la Corporación a corto plazo, de conformidad con la legislación vigente en la materia y las Bases de ejecución del presupuesto.

Su previsión contiene la misma cantidad que el ejercicio anterior, se financia con el Capítulo VIII.- Activos financieros, del presupuesto de Ingresos, por igual importe.

H) Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Incluye el gasto que realizan las entidades locales en amortización de deudas, tanto en euros como en moneda distinta, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que su vencimiento sea a largo plazo (superior a un año) o a corto plazo (inferior a un año).

Así mismo este capítulo es el destinado a recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad.

Sus previsiones contienen los gastos destinados a amortización de deudas de la Entidad, por importe 1.590.884,31 €, incluye la amortización del préstamo de Agrupación ACDGAE/2019 formalizado en 2019 con el Banco de Sabadell, así como los préstamos bonificados concedidos por IVACE.:

- Instalación fotovoltaica Casa Cultura
- Instalación fotovoltaica Auditorio
- Placas solares edificio Tapis
- Alumbrado Calle José Noguera
- Luminarias Barrio Sagrado Corazón



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Capítulo I.- Impuestos Directos.

Contiene los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.

El total de impuestos de naturaleza directa se congelan, como el IBI de naturaleza rústica y urbana, Impuesto vehículos de tracción mecánica, el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, siendo la recaudación de 10.170.000 €

B) Capítulo II.- Impuestos Indirectos.

En nuestro caso, el único impuesto indirecto es el de Construcciones, Instalaciones y Obras, realizadas en el término municipal, se mantiene en 300.000 €.

C) Capítulo III: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos básicos, que afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, que no sean de solicitud o percepción voluntaria para los administrados y no se presten por el sector privado.

Al igual que con los impuestos, las tasas municipales se congelan incluida la recaudación del coste del servicio de recogida de residuos, traslado y tratamiento.

D) Capítulo IV Transferencias Corrientes.

Son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El total del Capítulo asciende a 11.809.333,76 €, es de destacar el aumento en la Participación en los Tributos del Estado.

Los conceptos correspondientes a los programas de: Atención primaria de carácter básico, Atención primaria de carácter específico de competencia local, están incluidos en el Contrato Programa en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 2025, además del Centro de Atención Temprana (CAT) también subvencionado por la Generalitat.

Disminuyen los recursos previstos en las ayudas de Conselleria para el Fomento de Empleo explicado más atrás.

E) Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

Estos son ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de las entidades, así como las actividades realizadas en régimen de derecho.

Contiene las concesiones administrativas periódicas y no periódicas, así como otras concesiones y aprovechamientos, en este caso, los distintos convenios alcanzados con las nuevas empresas de energías renovables que se van a implantar en nuestra ciudad y el aumento significativo de la remuneración de las cuentas bancarias dado a los actuales tipos de interés. Para el pago de la parte no subvencionada de la obra del nuevo Mercado de Abastos, se ha destinado el canon de vertidos a la empresa concesionaria del vertedero de residuos no orgánicos de varios ejercicios a tal efecto, de tal forma que esta inversión ha implicado coste cero para los ciudadanos.

F) Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las entidades locales.

No se prevé ningún ingreso por este concepto, realizándose la oportuna modificación presupuestaria si se produjera alguna enajenación en el ejercicio.

G) Capítulo VII: Transferencias de Capital

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. Se diferenciarán en función de los agentes que las conceden y las que tengan carácter finalista.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Engloba las aportaciones de otras Administraciones destinadas a proyectos de inversión municipales que se han detallado al hablar del Capítulo VI.- Inversiones Reales del Presupuesto de Gastos.

Supone un aumento de 2.800.383,16 € respecto al ejercicio anterior.

Contiene las subvenciones ya concedidas correspondientes a los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones:

“Nuevo aulario IES LA MOLA” inversión de 3.581.969,62€ en el 2025, subvencionado con Plan Edificat de Conselleria.

-Mejora y urbanización Parc de les Deheses con 12.415,41€ y Retoping, renovación Pista atletismo, accesibilidad y mejora imagen polideportivo municipal con 367.495,13€

Se encuentran pendientes de resolver diversas subvenciones solicitadas, que se incorporarán al presupuesto, en el momento sean concedidas.

H) Capítulo VIII: Activos financieros.

Recoge el ingreso que obtienen las entidades por la enajenación de activos financieros, los reintegros de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal.

Igualmente, este capítulo es el destinado a recoger la devolución de depósitos y fianzas constituidos por las entidades locales.

El artículo 87.- “Remanente de Tesorería”, recogerá a lo largo del ejercicio, las aplicaciones a presupuesto del remanente de tesorería.

Únicamente contiene las previsiones de anticipos al personal, por igual importe del anterior. Siendo un concepto ampliable con las cantidades reintegradas mensualmente por el personal a cuenta de los anticipos concedidos.

I) Capítulo IX: Pasivos financieros.

Este capítulo recoge la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos procedentes de la emisión de Deuda Pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea la moneda, su naturaleza y el plazo de reembolso.

Además, se imputarán los ingresos que obtengan las entidades locales procedentes de depósitos y fianzas recibidos.

En el presente ejercicio no existe previsión presupuestaria para la concertación de operaciones de crédito, pero en caso de aprobarse nuevos créditos serán modificadas las previsiones iniciales.

Este Presupuesto, desarrollado desde el principio de prudencia, es el presupuesto de mayor importe del Ayuntamiento de Novelda en su historia. El incremento de presupuesto,



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

dado que los tributos municipales están congelados, es el reflejo de una eficiente gestión de los recursos por parte de este Gobierno a través de todas las concejalías.

Un presupuesto elaborado con perspectiva de género, cuya columna vertebral es la apuesta por la igualdad, la educación, la cultura, la inclusión social, la industria y el comercio, y la disminución de la deuda histórica sin abandonar la senda de grandes inversiones y mejora de los servicios públicos que tan necesarias son para seguir apostando por una Novelda ciudad de oportunidades y una Novelda lugar donde vivir.